



DECLARACIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Introducción

Clean Ocean Initiative Inc. en adelante, "Clean Ocean," es una corporación bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyo objetivo es la oportunidad de recuperar los cables de telecomunicaciones submarinos ya decomisados que se encuentran en el fondo del océano (acción propuesta). Al hacerlo, Clean Ocean se ha comprometido a mejorar y preservar el ecosistema submarino, mientras que proporciona oportunidades de empleo, y un servicio económico viable. Nuestro principal objetivo es reutilizar los materiales para el comercio en los mercados globales.

Estas acciones de recuperación de cables de telecomunicaciones submarinos fuera de servicio desde el fondo del océano, plantearon preguntas sobre un impacto al ya abusado medio ambiente. Las preocupaciones directas son acerca del impacto a la flora y fauna - que viven y conviven cerca de los cables- las condiciones delicadas en el fondo del océano (Bentil) y el patrimonio arqueológico y cultural presente en el área de operación. Todas estas preocupaciones se abordarán en esta correspondiente evaluación.

Clean Ocean cumplirá con todas las normas relacionadas con el medio ambiente, incluyendo, pero no limitado a la Ley 416 de 22 de Septiembre de 2004, en especial el Artículo 4 (B) 3, y bien conocida como la Política Pública de Puerto Rico hacia la protección del medio ambiente. Esta Ley 416 requiere de nosotros que presentemos y compartamos nuestra evaluación ambiental con diferentes agencias gubernamentales con el fin de cumplir con las leyes ambientales federales y estatales.

Estructura del documento

Clean Ocean , en coordinación con la NOAA ha preparado esta Evaluación Ambiental (EA) en cumplimiento de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) y otras leyes y reglamentos federales y estatales pertinentes. Esta EA revela los impactos ambientales directos, e indirectos y acumulativos que se derivarían de la acción y alternativas propuestas. El documento está organizado en cuatro partes incluyendo sus apéndices:

- Propósito y Necesidad:

Esta sección incluye información sobre la historia de la propuesta, el propósito y necesidad del proyecto. Esta sección también detalla el marco en que utilizaran Clean Ocean y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE) en el proceso de toma de decisiones, como lo informara al público de la propuesta, y cómo el público responderá.

- Consecuencias ambientales:

En esta sección se describen que los efectos ambientales de la implementación de las medidas propuestas y sus alternativas **NO** son significativas al medio ambiente.

- Consulta y Coordinación:

En esta sección se ofrece una lista de las personas directamente trabajaron en la preparación de este informe incluyendo los organismos consultados durante el desarrollo de la Evaluación Ambiental.

- Apéndices:

Los apéndices proporcionan información más detallada de apoyo a los análisis presentados. Además estamos incluyendo un análisis del impacto económico en la zona de la acción propuesta y una lista de los permisos de apoyo a nuestra operación.

Acción Propuesta

Propósito:

- Recuperar y Reutilizar cables de telecomunicaciones submarinas
- Base de la Operación es en el puerto de la ciudad de Mayagüez, P.R.
- Clean Ocean Initiative Inc. cuenta con el arrendamiento de las instalaciones de GABSO Inc. (antigua Bumble Bee) incluyendo su área de muelle y atracadero existente.
- A emplear alrededor de 120 trabajadores

- El manejo y proceso de los cables recuperados totalmente bajo techo sin emisiones y ruido significativo.
- Una barcaza de operaciones (Chickasaw) con 4.500 HP con servicio local de un remolcador escorta.
- Un Vehículo de Operación Remoto / Modelo ROV 2900 18000' profundidades
- Equipo de búsqueda y reconocimiento / buceo investigativo.
- Operaciones terrestres con CAT 970 y una grúa multitarea para la carga y descarga.
- Exportación de cable de 400' con principal destino mensual hacia India y China

Clean Ocean iniciará las operaciones en Marzo 2016 una vez haya recibido los permisos pertinentes, los avales y otras aprobaciones necesarias para llevar a cabo su actividad principal que es la recuperación y el reciclaje de cables de telecomunicaciones submarinos.

Las operaciones de tierra:

Las operaciones terrestres consistirán en el uso de un existente muelle para atracar en la bahía de Mayaguez, P.R. El muelle sería operado por Clean Ocean Initiative Inc. y GABSO Inc. bajo un contrato de arrendamiento a largo plazo. La instalación constará de almacenamiento abierto, con aire libre fluyendo pero con techo y el interior con el espacio necesario de almacén para preparar y cortar los cables recuperados a longitudes óptimas de envío. Clean Ocean recuperará todo los cables abandonados en especial los de telégrafo y cables coaxiales de baja calidad. Los cables se cargarán fuera de la barcaza en grandes bobinas a colocarse sobre el terreno y los carretes serán transportados bajo techo. Los cables varían en tamaño y edad, pero se componen principalmente de cobre, acero y polietileno. Clean Ocean no separa los materiales del cable en este momento, pero ha proyectado para añadir equipos de separación en un futuro bien cercano puesto que responde al movimiento de los mercados. El cable después de cortarse a longitudes especificadas por el cliente serán colocados en los contenedores de transporte y carga que el cliente proporcionó y de ahí a su carguero para la entrega. La base de clientes principal del Clean Ocean para el reciclaje lo es la India y la China.

Operaciones marinas:

Operaciones marinas de Clean Ocean consistirán en dos (2) operaciones separadas y distintas; primero el equipo de búsqueda investigación y segundo la recuperación de cables.

Equipo de búsqueda e investigación

El equipo de investigación va a encuestar, preparar y hacer toda la seguridad y los preparativos logísticos necesarios antes de la recuperación de los cables. El equipo de investigación de Clean Ocean contará con un Vehículo Operado por Control Remoto (ROV), sonar, sistema de posicionamiento geográfico por satélite GPS y buceadores técnicos experimentados. Su misión es localizar todas las estructuras y cables existentes. El Equipo de Búsqueda e Investigación preparará por trazos todos los cortes necesarios, los puntos específicos de los cables abandonados, localizara gravámenes culturales y ambientales según sea necesario para asegurar que ningún daño o perturbación por causa de la operación de Clean Ocean afecte la vida marina, las estructuras submarinas o otros cables. Clean Ocean trabajará en estrecha colaboración con todos los organismos concernientes para garantizar la seguridad de sus empleados al más alto nivel y no trastocar a los cables "calientes" o en uso.

Recuperación de cables

La operación de recuperación de cable será completada por el método de enrollado S/Lay. La operación se llevará a cabo por el "Chickasaw" o la a Barcaza S-Lay, que estara dinámicamente posicionada. El "Chickasaw" será acompañado por un Barco de Arrastre en todo momento. El remolcador será subcontratado a una empresa con base en Puerto Rico. Todos los buques en la etapa de operación cumplirán con las normas de la Guardia Costera de Estados Unidos. El "Chickasaw" tira del cable hacia su carrete vertical y al carretes de mesa (horizontal). El promedio de carga a bordo será de 4,500 toneladas. El "Chickasaw" está equipado con un aguijón 300 para las operaciones de profundidad. La operación tendrá acceso inmediato al ROV de Clean Ocean, ya sea a bordo o con el equipo de búsqueda de Clean Ocean para cuando el sonar o las cámaras detecten una estructura inesperada se notifique, marque y fotografíe para la investigación o cuando un corte a los cables sea necesario.

El posicionamiento dinámico del "Chickasaw" permite la ubicación o posición de la barcaza de forma específica. Este sistema opera mediante un sistema muy especializado de propulsión el cual está montado cerca de la proa, en el medio del

barco y la popa. Cuando se utiliza el sistema de estabilidad de la estación, estos propulsores, tienen la capacidad de rotar la barcasa 360° en un plano horizontal. Esta acción es controlada por un sistema computarizado a bordo que interactúa con un sistema de posicionamiento Geográfico Por Satélite (GPS). Por lo tanto este sistema de posicionamiento dinámico convierte el “Chickasaw” una nave perfecta para la exactitud requerida de nuestras operaciones. El posicionamiento dinámico también permite trabajar en profundidades tan superficiales como 100’ sin impacto alguno al fondo marino. La embarcación tendrá capacidad de carga y volverá a Mayagüez 3 o 4 veces al mes para la descarga y aprovisionamiento.

Una vez finalizada cada operación de recuperación de los cables, un informe será entregado a Global Marine Systems con la disposición completa de los cables recuperados. Global Marine Systems luego actualizará el registro del mapa mundial de cables submarinos.

La operación de limpieza del océano suena sencillo más esta consiste de cuatro operaciones distintas pero íntimamente codependientes cada una de ellas; operación en tierra, equipo de búsqueda e investigación, recuperación de cable, y la preparación de cable.

Participación Pública

CAPÍTULO 2 - CONSECUENCIAS AMBIENTALES

Carretera 64 #3075, Bo. Mani, Mayaguez, Puerto Rico 00682

Efecto sobre el Medio Ambiente

Esta sección resume y describe los ambientes físicos, biológicos, sociales y económicos de la zona del proyecto y los posibles cambios en esos ambientes. Los recursos que se describen en detalle son: la calidad del aire, calidad del agua, la vida silvestre y la pesca: potencial de hábitat y especies impactadas, aves migratorias, especies con estatuto especial: especies amenazadas y en peligro de extinción, los recursos de vegetación y especies de plantas invasoras, los recursos patrimoniales e históricos, las consecuencias ambientales.

Calidad de aire

La Ley de Aire Limpio identifica dos tipos de Estándares Nacionales de Calidad del Aire (NAAQS) para contaminantes considerados nocivos para la salud pública y el medio ambiente: los primarios y secundarios. Los estándares primarios proporcionan protección a la salud pública; incluyendo la protección de la salud de las poblaciones sensibles, como los asmáticos, los niños y los ancianos. Normas secundarias ofrecen protección al bienestar público, incluida la protección contra la disminución de la visibilidad y el daño a los animales, cultivos, vegetación y edificios. Estas normas se definen en términos de concentración umbral medido como promedio por períodos específicos de tiempo. las acciones que podrían afectar la calidad del aire de la iniciativa de Clean Ocean en el área de Mayagüez puede y debe ser objeto de un examen adicional después de comenzar las operaciones. No obstante el área donde radican las operaciones de Clean Ocean está clasificada industrial, y cuenta con varias empresas con acciones más complicadas que la nuestra y se encuentran dentro de los estandares establecidos.

Calidad del agua

Bajo la Sección 404 de la Ley de Agua Limpia, y otro Estatutos Federal / Estado que nos aplica, no hay zona de humedales NWI y otros hábitats acuáticos de agua dulce que se vean afectados por la Iniciativa de Clean Ocean y sus operaciones propuestas.

De acuerdo a la Sección 403 de la Ley de Agua Limpia, nos aseguramos de que ninguna degradación irracional del medio marino se producirá como resultado de la descarga de nuestros buques y tomaremos las medidas necesarias para asegurar que las comunidades ecológicas sensibles están protegidas. También, en el marco del programa del Sistema Nacional de Contaminantes (NPDES) Toda nuestra descarga debe lograr el cumplimiento de los requisitos de tratamiento mínimos nacionales y su base tecnológica y los requisitos adicionales necesarios para cumplir con los estándares de calidad de agua del estado.

Vida Silvestre y Pesca: los impactos potenciales de hábitats y especies

La plataforma insular Puerto Rico es extensa, compleja y altamente productiva debido a la dominación de los arrecifes de coral bien desarrollados, que crecen a través de una variedad de perfiles de profundidad. Mientras que muchas áreas de poca profundidad (0-35m) los arrecifes actuales están en declive, se espera que los arrecifes más profundos (> 35m) deban permanecer en condiciones saludables. Sin embargo, se sabe muy poco acerca de estos ambientes profundos de gran escala, a pesar de alguna información que se está haciendo disponible lentamente como resultado de los esfuerzos aislados realizados por la NOAA y otras organizaciones para ciertas áreas geográficas. Estos estudios se han centrado en la localización e identificación de especies. Los recursos de aguas profundas, incluida la pesca de arrecife, son actualmente los que sufren una mayor intensidad de la pesca a razón de que los entornos de poca profundidad se deterioran progresivamente. Los administradores pesqueros y científicos encuentran difícil la toma de decisiones debido a la falta de información y conocimiento de los procesos ecológicos y las relaciones que se desarrollan en ambientes profundos.

Los recursos pesqueros de Puerto Rico y en los Estados Unidos son administrados por el Consejo del Caribe de Ordenación Pesquera (CFMC) y el Secretario de Comercio. Tradicionalmente los recursos pesqueros se cosechan en el estante de una de estas islas que alcanzan 30 a 40 m de profundidad en el borde de la plataforma. Hay cuatro planes de gestión de la pesca administrados por el CFMC que regulan algunas especies de peces de arrecife, caracol reina, langosta y los corales. El Secretario de Comercio administra el Plan de Manejo de Especies Altamente Migratorias de Pesca como los tiburones, picudos y atunes. Estas especies se pueden encontrar en los océanos profundos y la islas de estanterías con profundidades superiores a cientos y miles de metros. Se sabe mucho de los hábitats bentónicos y estanterías que se clasifican como Essential Fish Hábitats (EFH) para las especies de peces de arrecife, coral, langosta y concha reina gestionados por el CFMC. Las operaciones principales de Clean Ocean van más allá de las estanterías de Puerto Rico, y en las áreas entre 0-35m no estaremos dañando cualquier EFH por la naturaleza de nuestras operaciones.

Pájaros migratorios

El proyecto propuesto por Clean Ocean no afectará a las aves migratorias que se sabe o que puedan habitar en el área del proyecto. Estas aves son:

Pardela de Audubon (*Puffinus lherminieri*) - de temporada: la cría
Frigatebird Magnífico (*Fregata magnificens*) - temporada: invernación
Bobo enmascarado (*Sula dactylatra*) - temporada: invernación

Especies con Estatus Especial - Amenazada y Especies en Peligro

Carretera 64 #3075, Bo. Mani, Mayaguez, Puerto Rico 00682

Especies con estatus especial discutidos en esta sección incluyen especies federalmente cotizadas que están protegidas bajo la ESA que se sabe que se reproducen o es probable que se reproduzca dentro del área del proyecto y / o análisis. Se presentan las especies de TEP y su hábitat crítico propuesto y designado. Las Listas TEP actuales se obtuvieron de IPAC del USFWS (USFWS 2014b) y se utilizan para este análisis. Las siguientes discusiones se centran en especies TEP conocidas que se producen en el área del proyecto, los que tienen una alta probabilidad de que se reproduzca debido a su proximidad a la zona del proyecto, o los que tienen un hábitat presente en/o adyacente a la zona del proyecto.

No hay plantas de la lista federal se conozca que se reproducen en las zonas de los proyectos o de análisis. No hábitat crítico designado para cualquier especie vegetal TEP ocurre en el área de análisis. El Informe IPAC de USFWS hizo presente algunas especies TEP adyacentes a nuestras instalaciones, pero no se verán afectada de manera ninguna.

El manatí antillano (*Trichechus manatus*), la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) y el Cachalote (*Physeter macrocephalus*) son los únicos mamíferos en la lista federal que se sabe que se reproducen en las zonas de los proyectos o de análisis. Hay un hábitat crítico designados para el Manatí Antillano pero las operaciones propuestas no afectarán el hábitat crítico designado o al propio manatí debido a la zona propuesta de las operaciones. Para ayudar a proteger a las grandes ballenas y / o delfines nuestro barco, el “Chickasaw”, siempre va a operar a velocidades más lentas (10 kts o menos) lo que reducirá significativamente el riesgo de herir mortalmente a una ballena si se golpeará. Disminuir la velocidad también puede proporcionar al animal con un aumento del tiempo de reacción para alejarse de la embarcación. De existir áreas que se deben evitar (zonas a evitar) que se hayan establecido, vamos a hacer los procedimientos adecuados para evitar esta zona y regresar cuando la temporada ha terminado para evitar las poblaciones de ballenas.

Otras especies de fauna silvestre enumeradas por el gobierno federal que se sabe que se reproducen en el área de análisis incluyen tortuga de mar verde, tortuga carey, tortuga baula, Mona Boa, Mona Ground Iguana, Monito Gecko, boa puertorriqueña, Elkhorn Coral y Coral cuerno de ciervo. Hábitats críticos designados para estas especies se han establecido y no hay áreas críticas de hábitat que se verán afectados durante las operaciones propuestas. Para ayudar a proteger las especies de tortugas marinas de nuestro barco, el “Chickasaw,” siempre operar a velocidades más lentas (10 nudos o menos) lo que reducirá significativamente el riesgo de herir a cualquier especie de tortuga marina. Disminuir la velocidad también proporciona el animal con un mayor tiempo de reacción para alejarse de la vasija.

Especies que figuran:

Mona Boa (monensis *Epicrates monensis*)

La boa Mona se colocó como Amenazadas, con hábitat crítico, el 03/06/1978. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Boa de Puerto Rico (*Epicrates inornatus*)

La boa puertorriqueña se colocó como En Peligro, sin hábitat crítico, el 10/13/1970. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Mona Ground Iguana (*Cyclura stejnegeri*)

La iguana de tierra Mona se colocó como Amenazadas, con hábitat crítico, el 03/06/1978. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Monito Gecko (*Sphaerodactylus micropithecus*)

El Monito gecko se colocó como En Peligro, con hábitat crítico, el 10/13/1970. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Tortuga de mar verde (*Chelonia mydas*)

La tortuga verde se colocó como Amenazadas, sin hábitat crítico, el 07/28/1978. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

La tortuga carey se colocó como En Peligro, sin hábitat crítico, el 02/06/1970. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Tortuga baula (*Dermochelys coriacea*)

La tortuga laúd se colocó como En Peligro, sin hábitat crítico, el 02/06/1970. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

West Indian Manatee (*Trichechus manatus*)

El manatí antillano se colocó como En Peligro, con hábitat crítico, el 03/11/1967. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*)

La ballena jorobada se colocó como En Peligro, sin hábitat crítico, el 02/12/1970. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis.

Cachalote (*Physeter macrocephalus*)

El cachalote se colocó como En Peligro, sin hábitat crítico, el 02/12/1970. No hay hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis. Para ayudar a proteger a las grandes ballenas y / o delfines nuestro barco, el "Chickasaw", siempre va a operar a velocidades más lentas (10 kts o menos) lo que reducirá significativamente el riesgo de herir mortalmente a una ballena si se golpea. Disminuir la velocidad también puede proporcionar al animal con un

aumento del tiempo de reacción a alejarse de la embarcación. De existir áreas que se deben evitar (zonas a evitar) que se hayan establecido, vamos a hacer los procedimientos adecuados para evitar esta zona o volver cuando la temporada ha terminado para evitar las poblaciones de ballenas.

Elkhorn Coral (Acropora palmata)

Coral cuerno de alce se colocó como Amenazadas, con hábitat crítico, el 06/08/2006. Hay un hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis. Ver Capítulo 5 para Elkhorn y Staghorn Coral hábitat crítico mapa.

Coral cuerno de ciervo (Acropora cervicornis)

Coral cuerno de ciervo se colocó como Amenazadas, con hábitat crítico, el 06/08/2006. Hay un hábitat crítico designado para esta especie en el área de análisis. Ver Capítulo 5 para Elkhorn y Staghorn Coral hábitat crítico mapa.

Recursos de vegetación y especies de plantas invasoras

Poco o nada de recursos de vegetación y especies de plantas invasoras son conocidos que crezcan en el área propuesta del proyecto. Todas las plantas marinas son fotosintéticas, tomando la energía de la luz solar y nutrientes del agua o sustrato. Debido a que requieren luz solar para sus procesos vitales, la mayoría crecen intermareal a poco más de 100 pies. Sólo se espera que unas pocas especies para ser visto a una profundidad superior a 100 pies, excepto en los lugares donde podemos encontrar aguas muy claras. Algunas de estas especies son, pero no se extienden a:

- Nervio central Seagrass (baillonis Halophila) Seagrass
- Sargassum algas (Sargassum sp.) Algas
- Y ramificada Algas (Dictyota sp.) Algas
- Frondoso Flat-Blade Alga (Styopodium zonale) Algas
- Incrustantes Fan-Leaf Alga (Lobophora variegata) Algas
- Berro Alga (Halimeda opuntia) Algas
- Acechado Lechuga Hoja Alga (atún Halimeda) Algas
- Bulbosa Lechuga Hoja Alga (Halimeda lacrimosa) Algas
- Pequeña Hoja Hanging Vine (Halimeda goreau) Algas
- A gran hoja Hanging (copiosa Halimeda) Vine Algas
- Sea Pearl (Ventricaria ventricosa) Algas
- Platillo Cuchilla Alga (asarifolia Avrainvillea) Algas
- Los aficionados de sirena (Udotea sp.) Algas
- Piña Alga (rhipocephalus phoenix) Algas
- Crustose algas coralinas (Filo: Rhodophyta) algas rojas
- Borgoña corteza Algas (Peyssonnelia sp.) Algas rojas

Durante nuestras operaciones es poco probable observar o difundir cualquier especie de plantas invasoras.

Recursos del Patrimonio

La jurisdicción para el patrimonio cultural subacuático de la Isla de Puerto Rico recae bajo la Ley del Mar de la UNESCO y sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático auspiciado también por la UNESCO y aplicada por los estados. Estos dos reglamentos protegen el patrimonio cultural subacuático contra las actividades ilegales y asesora sobre su gestión. Sin embargo, estas normas no resuelven el problema de la asignación de prioridades cuando un conflicto entre usos legales se produce y sobre cómo la ley debe ser interpretada. En consecuencia, hay varias amenazas al patrimonio subacuático, como la construcción, el salvamento ilegal o "cazadores de tesoros." Además, como hemos visto, la interferencia humana no sólo incluye los usos ilegales sino también aplicaciones legales, tales como la instalación y recuperación de los cables submarinos. Estas actividades legales no afectan los naufragios o patrimonios históricos a diferencia de la actividad de los caza tesoros, donde la tendencia es el saqueo del descubrimiento histórico.

La base de nuestra responsabilidad, y nuestra preocupación son las 12 millas náuticas. La definición del patrimonio cultural subacuático, es vago y plantea cuestiones de propiedad y de abandono. Con ningún protocolo establecido, y las cuestiones de la propiedad siempre presente le corresponde al Estado y al sector privado el trabajar en áreas de cumplimiento y la preservación del patrimonio cultural. No hay ninguna referencia a la priorización de la protección del patrimonio cultural subacuático sobre otros usos legales en los mares - incluyendo la recuperación de cables submarinos.

La primera conclusión principal es que los estados tienen la obligación de proteger los objetos arqueológicos e históricos hallados en el mar. La última cuestión es que los recursos naturales no se entiende que incluye el patrimonio cultural subacuático. En consecuencia, se abstiene de extender de forma explícita los derechos de soberanía que los estados tienen sobre los recursos naturales y económicos en su zona económica exclusiva y en la plataforma continental como referente a los recursos arqueológicos subacuáticos.

Debido a la falta de una legislación específica destinada a la protección del patrimonio cultural, todavía hay deficiencias - tales como la falta de protocolo a seguir cuando un descubrimiento arqueológico está presente - que permitan a las empresas privadas y gobiernos / países trabajen juntos en la preservación del patrimonio bajo los mares. En general, la ley tiene que ponerse al día con los nuevos desarrollos. El patrimonio cultural subacuático es un campo que se ha desarrollado sobre todo en los últimos veinte años.

Consulte el Capítulo 5 para los "Temas para el patrimonio cultural subacuático: cables submarinos sostenible."

Consecuencias Ambientales

Unidades de medida para Importancia Impacto (indicadores): Vida Silvestre y Pesca

- Mínimo o ningún impacto para la vida silvestre y la pesca hábitat
- Mínimo o ningún impacto de especies de vida silvestre y la pesca

Acciones Propuestas

Durante nuestras operaciones, poco o ningún daño se espera contra la vida silvestre y los ecosistemas locales. Además, no habrá impactos a las especies amenazadas, y en peligro de extinción (TEP) y como así a las poblaciones de especies o hábitats. A pesar de que no se espera ningún daño a la vida silvestre y los ecosistemas locales, un plan de repoblación, preservación e investigación del coral estará en efecto. Clean Ocean Initiative en coordinación con las Industrias GASBO y la NOAA darán vida y operarán una Finca de Coral en sus facilidades en la Ciudad de Mayagüez.

Ver capítulo 5 para mayor información.

CAPÍTULO 3 - CONSULTA Y COORDINACIÓN

Consulta con Otros

Regulatory Compliance (R. Huddleston)

Agencias Federales

USACE - Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos

NOAA - National Marine Fisheries Service - División de Conservación del Hábitat

NOAA - National Marine Fisheries Service - Programa de Conservación de los Arrecifes de Coral

US Fish & Wildlife Service - Islas del Caribe Refugios

US Fish & Wildlife Service - Servicio Ecológico Islas del Caribe

EPA - Agencia de Protección Ambiental

Guardacostas de los Estados Unidos

Seguridad nacional (HOMELAND SECURITY)

Estados Unidos de Aduanas (US CUSTOMS)

Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Junta de Planificación (JP)

Departamento de Recursos Naturales (DRNA)

Oficina de Gerencia de Permisos

Oficina de Preservación Histórica

Junta de Calidad Ambiental (JCA)

Departamento de Hacienda

Autoridad de los Puertos

Autoridades Municipales

Oficina de Planificación

Agencia Tributaria Municipal (IVU)

Oficina Municipal de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (CRIM)

Comisión del Puerto (Puerto de Mayagüez Sila M. Calderón)

CAPÍTULO 4 - APÉNDICES Y FIGURA

Elkhorn y Staghorn Coral hábitat crítico mapa.

Temas de Patrimonio Cultural Subacuático: cables submarinos sostenibles.

Análisis económico de la zona propuesta de las operaciones.

Lista de Iniciativa Océano Limpio documentos y permisos.